

POLÍTICA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNSAM

1. INTRODUCCIÓN

La ECyT reconoce la importancia de prestar servicios en las áreas de Ciencia, Tecnología e Ingeniería como contribución a la sociedad y la gestión pública y privada en el ámbito municipal, provincial y nacional.

La ECyT ha desarrollado estas actividades de Extensión a partir de la motivación de los docentes, investigadores, estudiantes y no docentes, no existiendo una estructura específica para su gestión.

Este documento tiene por objeto establecer la política de Extensión de la ECyT para promover y difundir este tipo de actividades con la supervisión de la Secretaría Académica de la ECyT, acción que fue propuesta en el Informe de Autoevaluación Institucional UNSAM 2013-2022 (página 260).¹

2. LA EXTENSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA

La Extensión Universitaria es considerada, junto con la formación y la investigación, una función central de la universidad. El concepto de Extensión estuvo presente en la Reforma Universitaria nacida en Córdoba en 1918, siendo sus bases: cogobierno por estudiantes, docentes, graduados y no docentes, autonomía universitaria, publicidad de actos universitarios, docencia libre, libertad de cátedra, educación laica y para todos, investigación y ciencia, **extensión y compromiso con la sociedad**².

La Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 sancionada el 20 de Julio de 1995 establece en su Artículo 28 inciso “e” que una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es *“Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.”*

La función de Extensión estuvo presente en los primeros estándares para la acreditación de carreras generados por el Ministerio de Educación. El artículo I.1 del Anexo IV de la resolución omnibus RME 1232/01³ para 13 carreras de ingeniería expresa que *“la carrera debe desarrollarse en una Universidad o Instituto Universitario*

¹ <https://www.unsam.edu.ar/autoevaluacion/docs/InformeAutoevaluacionUNSAM-2023.pdf>

² <https://unr.edu.ar/reforma-universitaria-1918/>

³ <https://www.coneau.gob.ar/archivos/538.pdf>

donde se realicen actividades sustantivas en educación superior: docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.” Por su parte, su artículo I.3 y I.8 establecen que la Institución debe tener definidas y desarrollar políticas institucionales en **extensión**, cooperación interinstitucional y **vinculación con el medio**, y debe buscar la vinculación con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades, estableciendo convenios para la investigación y la transferencia tecnológica.

La actividad sustantiva de Extensión tiene sus particularidades. En su trabajo titulado *“La extensión como vinculación: autonomía, relacionalidad y territorios”* (2018) la autora Ana Teresa Martínez analiza la extensión y función social de la universidad desde 1918, expresando que *“lo que entendemos bajo el rótulo de extensión tal vez sea la significación conceptual más compleja, precisamente por ser la más implícita y la menos sistematizada”*⁴.

Esta observación destaca la necesidad de establecer categorías de Extensión que faciliten su comprensión. En 2018 los investigadores Mariano Damián Negro y Julieta Clara Gómez analizaron 29 evaluaciones externas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) con recomendaciones de mejora para identificar el lugar que ocupa la extensión.⁵

En su informe, los autores expresan que hay heterogeneidad en las actividades realizadas por el sistema universitario argentino, y que, al no haber una definición consensuada a nivel nacional, la extensión universitaria es conceptualizada de diferentes modos que podrían ser agrupados en las siguientes dimensiones para facilitar su comprensión:

- **Extensión entendida como actividades de extensión curricular:** son aquellas actividades de extensión integradas a las curriculares
- **Extensión entendida como actividades de extensión extracurricular:** son aquellas actividades de extensión que se desarrollan fuera del horario curricular, con carácter optativo para estudiantes, docentes e investigadores. Son promovidas por la institución y están orientadas a la comunidad universitaria en general, a la ciudadanía y a los distintos actores sociales.
- **Extensión entendida como actividades de transferencia:** son aquellas actividades sistemáticas que transfieren a la sociedad los conocimientos y las

⁴ <https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/100-anios-Reforma-Universitaria/tomo3/Tomo3-9-Ana-Martinez.pdf>

⁵ Negro, M. D. y Gómez, J. C. (2017). La extensión universitaria argentina desde la promoción y evaluación estatal. Revista +E versión en línea, 7(7), 46-59. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

experiencias producidas por la investigación. Las acciones de transferencia de conocimientos disponibles y utilizables se realizan en función de las demandas y requerimientos de los diversos actores sociales y económicos y permiten la formación permanente de la comunidad académica (docentes, investigadores, egresados) y de la comunidad científica en general.

- **Extensión entendida como vinculación tecnológica:** son aquellas acciones de transferencia tecnológica llevadas a cabo por unidades dependientes de las universidades que permiten acceder a diversas fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, y que se desarrollan con el objeto de vincular principalmente a los sectores productivos de la región con las áreas científicas y tecnológicas universitarias.
- **Extensión entendida como bienestar estudiantil:** son aquellas actividades destinadas a estudiantes y/o graduados de la universidad. En esta categoría se incluyen becas de estudio para ingreso, permanencia y egreso, y actividades culturales, deportivas y recreativas.

El informe de M. D. Negro y J. C. Gómez pone de manifiesto que las universidades argentinas han otorgado a la extensión diferentes funciones y actividades dentro de su estructura institucional de acuerdo con sus particularidades. Las actividades de capacitación, ya sea como extensión extracurricular o extensión como vinculación, son las más frecuentemente observadas, así como también, las iniciativas culturales o deportivas asociadas al bienestar estudiantil.

3. LA EXTENSIÓN EN LA UNSAM

La Universidad Nacional de General San Martín le da a la Extensión un lugar de relevancia. El Artículo 4 de su Estatuto⁶ establece que la UNSAM “*se define como una comunidad de estudio, de formación, de investigación, de **extensión y transferencia**, comprometida con la producción y circulación de saberes, que contribuye al desarrollo social, cultural, científico y tecnológico a nivel regional, nacional e internacional.*”, siendo uno de sus objetivos fundamentales “*Desarrollar la extensión y la transferencia a fin de incrementar el impacto social de la generación de conocimiento y promover la vinculación con todos los sujetos de la sociedad desde una relación de co-producción de saber y de co-organización de la formación.*”

⁶ https://www.unsam.edu.ar/consejo_superior/docs/B.-%20Estatutos%20UNSAM/1.-%20Estatuto-de-la-Universidad-Nacional-de-San-Martin-2020.pdf

La UNSAM cuenta con una **Secretaría de Extensión y Vinculación (SEyV)** ⁷ que coordina y promueve las actividades de extensión y vinculación de la comunidad universitaria, y contribuye a articular y fortalecer la política territorial de la Universidad. Esta Secretaría posee distintas líneas de trabajo que desarrollan actividades tales como: Capacitación, Apoyo técnico, Apoyo institucional, Campañas de sensibilización, concientización y/o difusión, siendo los proyectos llevados adelante por las unidades académicas, organizaciones políticas y comunitarias, instituciones públicas o privadas, y la comunidad de estudiantes, docentes y otros trabajadores de la universidad.

Las iniciativas de la SeyV podrían englobarse en los siguientes grupos:

- **Extensión:** Voluntariado UNSAM, Coro UNSAM, Promoción de la Salud, Promoción y Formación de Seguridad Vial, Centro de Capacitación para la Inclusión en el Empleo
- **Cursos y Talleres:** Programas de Extensión para adultos mayores, Capacitación Empleo Joven, Talleres y webinarios para la comunidad
- **Bienestar:** Deportes, plan de Doble Carrera, Servicio de Pasantías y Empleos
- **Vinculación**

Atendiendo las recomendaciones de CONEAU emergentes de la II Autoevaluación Institucional 2010-2011, la UNSAM constituyó el Consejo de Calidad de Extensión, y el reconocimiento académico de las actividades estudiantiles que puedan ser catalogadas como dispositivos de formación alternativo, incluyendo dentro de ellos las actividades de extensión y voluntariado. Las actividades de extensión y vinculación se incrementaron a lo largo de los años y se amplió su marco conceptual en el que se desenvuelven.

4. LA EXTENSIÓN EN LA ECYT

La ECyT ha desarrollado sus actividades de Extensión a través de iniciativas independientes de sus unidades organizacionales. Como ejemplos, podemos mencionar:

- Organización y/o dictado de 10 a 15 talleres presenciales y virtuales de capacitación docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales por parte del Laboratorio de Cristalografía Aplicada, tanto en la Provincia de Buenos Aires como en otras provincias, orientados a personas de cualquier nivel educativo, con preferencia estudiantes y docentes de escuelas secundarios

⁷ <https://www.unsam.edu.ar/secretarias/extension/sobre-la-secretaria.php>

- Puesta en valor de laboratorios de computación del conurbano bonaerense desde el 2010 hasta el 2018 (distritos: 25 escuelas del municipio 3 de Febrero, 32 escuelas en Hurlingham, y algunas escuelas en San Martín), realizada por docentes y estudiantes del área Informática
- Desarrollo de conferencias anuales, orientadas al público en general, en forma presencial y virtual, en varias provincias (“Somos polvo de estrellas”, “El maravilloso mundo de los cristales”, “Evolución de la Fibra Óptica en la Argentina”)
- Diplomaturas en Ciencias de Datos, Seguridad de la Información, Liderazgo en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, en municipios de la provincia de Buenos Aires
- Proyecto Soluciona, para llevar acceso a internet a zonas carenciadas de la región.
- Proyecto Referentes Energéticos Barriales (REB). En colaboración con la Fundación Pro-Vivienda Social (FPVS), para formar referentes y auditores energéticos barriales que puedan asesorar y ayudar a sus vecinos a hacer un uso más eficiente de la energía y bajar sus consumos.

La ECyT tiene una excelente vinculación con el Municipio de General San Martín y buena conexión con empresas e instituciones. No obstante, la red de contactos necesita ampliación y diversificación, con mayor número de actores internos, y las actividades de extensión y vinculación podría incrementarse sustantivamente.

5. POLÍTICA DE EXTENSIÓN DE LA ECYT

5.1. OBJETIVO GENERAL

La política de Extensión de la ECyT busca consolidar una cultura de extensión y vinculación, promoviendo la interacción activa y continua entre la universidad y los variados actores sociales, empresariales, gubernamentales y tecnológicos, para fortalecer el impacto social de la Universidad y enriquecer la formación de estudiantes y docentes a través de proyectos de extensión, servicios tecnológicos y actividades conjuntas con la comunidad.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo social y comunitario mediante la participación en proyectos e iniciativas que permitan satisfacer necesidades.

- Ofrecer servicios a empresas e instituciones, basados en las capacidades tecnológicas y formativas de la Escuela.
- Ofrecer programas de formación continua y capacitación tecnológica para contribuir al desarrollo de competencias requeridas por la industria o la comunidad.
- Promover la participación de estudiantes en iniciativas de vinculación y extensión como parte de su formación.
- Fomentar la participación activa de los docentes en la propuesta, desarrollo y ejecución de proyectos e iniciativas de extensión y vinculación.

5.3. IMPLEMENTACIÓN

Con la aprobación de este documento se conforma un área de Extensión dentro de la Secretaría Académica. Su objetivo es:

- Identificar actores interesados en realizar actividades de extensión correspondientes a algunas de las siguientes cuatro dimensiones previstas (curriculares, extracurriculares, bienestar, servicios a terceros)
- Listar las capacidades de realización de actividades de extensión de los distintos componentes del ecosistema ECyT
- Actuar como catalizador para la realización de actividades de extensión, estableciendo un puente entre necesidad/interés y provisión de respuesta
- Facilitar la formalización, análisis y aprobación de la propuesta de extensión, respaldar su realización, contribuir a su difusión y reporte de resultados
- Establecer procedimientos que agilicen la realización de actividades de extensión
- Ser un canal de referencia para el despliegue de iniciativas, recepción de solicitudes, y difusión de actividades de extensión de otros sectores
- Llevar un registro de las diversas actividades de extensión y vinculación para la generación de reportes
- Propiciar la curricularización de las actividades de extensión en las carreras

Para la tipificación de las actividades de Extensión, aparte de las dimensiones previstas, se utilizarán las siguientes categorías:

- Formación: **Curso, Taller, Diplomatura**
- Información: **charla, foro, jornadas**

- Voluntariado: servicio comunitario, proyecto comunitario
- Competencia: olimpiada, concurso, rally, hackathon
- Vinculación/transferencia: Servicio Tecnológico, Consultoría, Capacitación, Spin-off, Start-up

Muchas actividades de Extensión estarán formadas, en principio, por las siguientes etapas/acciones, en las que se indican los actores entre llaves:

1. Formalización de la propuesta {Originador/es}
2. Análisis (factibilidad técnica, viabilidad/impacto económico, impacto institucional) {Originador/es, SecAcad/Decanato}
3. Aprobación {SecAcad/decanato}
4. Difusión {ECyT Comunicación, Originador/es, SecAcad}
5. Inscripción {SecAcad}
6. Realización {originador/es y organizador/es}
7. Reporte de resultados {originador/es y organizado/es}
8. Comunicación de resultados {ECyT Comunicación, SecAcad}

La política de Extensión será revisada periódicamente con miras a sostener su relevancia y efectividad, recogiendo información de los actores involucrados.